



Of. N° SRA/ 870 /2017.
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **26 de Abril de 2017**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la adenda al presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACION, EXAMEN, GLOSA Y APROBACION DE LA ADENDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISIETE. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De

conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su septuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones número uno, el día veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.-

ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a esta Comisión la adenda al presupuesto de egresos para ejercicio fiscal de dos mil diecisiete. La Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.-** El mismo día, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar





el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, que la transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprueba la adenda al Presupuesto de Egresos de la para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, somete a la consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Se aprueba por unanimidad de votos la adenda al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Notifíquese a las partes interesadas. - Se registró con votos a favor de los Comisionados: - C. Mario Prudencio Valdés Garza - C. Félix Caldera Serrano - C. Ana Luisa Cepeda Álvarez - C. Roberto Rodríguez Fernández - C. Gabriela Casale Guerra - C. Ángela Campos García - **COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sala de Comisiones. Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de abril del dos mil diecisiete. "*****". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor; se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 22 inciso g) y 120 inciso c) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la adenda al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, en los siguientes términos: -----





COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 - SERVICIOS PERSONALES	\$ 491,485,351.63
1100 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 297,152,697.85
1130 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 297,152,697.85
1200 - REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 68,460,068.10
1210 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 68,460,068.10
1300 - REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 48,601,401.14
1310 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 4,190,098.64
1320 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 17,367,422.88
1340 - COMPENSACIONES	\$ 27,043,879.62
1400 - SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,723,958.15
1440 - APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 2,723,958.15
1500 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 74,316,366.90
1520 - INDEMNIZACIONES	\$ 3,862,888.05
1540 - PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 3,288,157.24
1590 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 67,165,321.61
1700 - PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 230,859.49
1710 - ESTÍMULOS	\$ 230,859.49
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 82,767,509.73
2100 - MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 6,875,763.73
2110 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,396,422.19
2140 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1,199,779.57
2150 - MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 220,763.62
2160 - MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,485,123.62
2180 - MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 573,674.73
2200 - ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 7,878,285.94
2210 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 7,490,316.41
2220 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 385,446.57
2230 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 2,522.96
2300 - MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 39,610.45
2360 - PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 9,614.37
2370 - PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$ 29,996.08





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017



2400 - MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 13,844,287.08
2410 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 111,408.04
2420 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 22,812.88
2460 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 2,025,075.79
2470 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 327,489.44
2480 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 4,180,915.96
2490 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 7,176,584.97
2500 - PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 3,618,845.09
2510 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 107,260.34
2520 - FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 986,926.37
2530 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 682,058.95
2540 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 412,000.47
2550 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 1,309,765.97
2560 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 46,824.31
2590 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 74,008.68
2600 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 41,673,121.87
2610 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 41,673,121.87
2700 - VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 5,117,849.31
2710 - VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 4,335,330.20
2720 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 423,829.20
2730 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 284,959.39
2750 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 73,730.52
2900 - HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 3,719,746.26
2910 - HERRAMIENTAS MENORES	\$ 838,700.06
2920 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 88,046.24
2930 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	\$ 71,419.24
2940 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 327,175.28
2950 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 20,075.99
2960 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,016,745.18
2970 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 276,982.46
2980 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 771,374.72
2990 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 309,227.09
3000 - SERVICIOS GENERALES	\$ 543,072,525.55





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017



3100 - SERVICIOS BASICOS	\$ 207,014,337.88
3110 - ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 198,996,580.87
3120 - GAS	\$ 960,851.75
3130 - AGUA	\$ 2,222,466.04
3140 - TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 1,581,551.32
3150 - TELEFONÍA CELULAR	\$ 239,535.23
3160 - SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 184,920.46
3170 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 288,896.73
3180 - SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 64,153.26
3190 - SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 2,475,382.22
3200 - SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 30,270,499.55
3220 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 8,734,710.88
3230 - ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 3,013,006.98
3250 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 15,782,054.53
3260 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 259,106.11
3270 - ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2,521.62
3290 - OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 2,479,099.43
3300 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 14,225,861.70
3310 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 8,708,233.90
3320 - SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 120,627.82
3330 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 836,201.39
3340 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 3,066,243.69
3350 - SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 145,158.05
3360 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 396,095.90
3380 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 529,120.05
3390 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 424,180.90
3400 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 12,194,212.99
3410 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 8,467,366.72
3420 - SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 284,726.42
3440 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 2,000,000.00
3450 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 702,016.89
3470 - FLETES Y MANIOBRAS	\$ 659,963.03
3490 - SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 80,139.93





3500 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 161,903,382.27
3510 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 3,283,108.27
3520 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y	\$ 26,787.14
3530 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 89,486.94
3540 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 200,000.00
3550 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 951,241.73
3560 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 188,649.21
3570 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 480,955.17
3580 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 156,000,000.00
3590 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 683,153.81
3600 - SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 44,287,938.55
3610 - DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	\$ 30,506,524.37
3650 - SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ 1,240,045.25
3690 - OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 12,541,368.93
3700 - SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 1,884,129.99
3710 - PASAJES AÉREOS	\$ 726,779.47
3720 - PASAJES TERRESTRES	\$ 147,744.75
3750 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 1,009,605.77
3800 - SERVICIOS OFICIALES	\$ 24,977,358.03
3820 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 24,607,374.59
3850 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 369,983.44
3900 - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 46,314,804.59
3920 - IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 5,947,451.89
3950 - PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 3,369,407.04
3960 - OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 28,426,569.48
3990 - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 8,571,376.18
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 230,729,428.06
4300 - SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 193,857,275.15
4310 - SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$ 736,432.30
4380 - SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 193,120,842.85
4400 - AYUDAS SOCIALES	\$ 33,397,288.34
4410 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 32,189,071.53
4420 - BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 219,218.63





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017



4480 - AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 988,998.18
4500 - PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 0.00
4510 - PENSIONES	\$ 0.00
4520 - JUBILACIONES	\$ 0.00
4900 - TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$ 3,474,864.57
4930 - TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$ 3,474,864.57
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 138,311,131.58
6100 - OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 56,249,850.08
6120 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 56,249,850.08
6200 - OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 82,061,281.50
6220 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 52,999,998.40
6290 - TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$ 29,061,283.10
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 18,279,617.45
5100 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 994,276.27
5110 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 144,348.99
5150 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 794,276.27
5190 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 55,651.01
5200 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 271,495.43
5210 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 17,365.20
5230 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 254,130.23
5300 - EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 96,884.94
5310 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 96,884.94
5600 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 2,744,960.81
5620 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 1,013,119.24
5630 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 16,622.16
5650 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 887,763.39
5660 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 113,401.55
5670 - HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 703,424.95
5690 - OTROS EQUIPOS	\$ 10,629.52
5800 - BIENES INMUEBLES	\$ 14,172,000.00
5810 - TERRENOS	\$ 14,172,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7100 - INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ 0.00



7110 - CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$ 0.00
8000 - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00
8100 - PARTICIPACIONES	\$ 0.00
8110 - FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 0.00
8300 - APORTACIONES	\$ 0.00
8310 - APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	\$ 0.00
9000 - DEUDA PÚBLICA	\$ 30,000,000.00
9100 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 10,000,000.00
9110 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 10,000,000.00
9200 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 20,000,000.00
9210 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 20,000,000.00
Total general	\$ 1,534,645,564.00

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 26 (veintiséis) días del mes de abril del año dos mil diecisiete. -----

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



LIC. JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA

